

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE (Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CONCHALI

REGIÓN :

METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
18 / 2017
FECHA
06.02.2017
ROL S.I.I
6841-15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 203 / 2015
- E) El Decreto Supremo N°del....., que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso municipal N° C:203 de fecha 2016 de pago de derechos municipales, cuando correspondiere.



RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida camino PUCON N° 4983 Lote N° manzana localidad o loteo VILLA LAS ARBOLEDAS - ex cortijo V sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:
 LEY DE CATASTROFE. Posee vivienda por 67.51m2 en 1° piso, aprobados por permiso y recepción simultanea N°647/2000 (ley 19.583).
 Regulariza en 1° piso 54.53m2 y en 2° piso 105.20m2, destino vivienda: Total a Regularizar 159.73m2. SUP. TOTAL VIVIENDA: 227.24m2, destino vivienda.

3.- Otros. (Especificar) NO POSEE

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ADELA LILIANA SANTOS PRADO	14.729.527-8
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
.....

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
.....
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
LUIS ANDRES NAVARRO DEVIA	17.081.998-5
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
.....

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m²)	227.24m2/SUP.REG.159.73m2	SUPERFICIE TERRENO (m²)	199 m2	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	HABITACIONAL				



OTRAS (especificar)



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE